PRECALIFICACIÓN No.01/2023

ADDENDUM No.1

El **Banco Central de Honduras (BCH)** invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar documentos para el proceso de Precalificación No.01/2023, de empresas consultoras para la contratación de consultorías de diseño para las edificaciones del Banco Central de Honduras (BCH) en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

IPS 18.1 Fecha: **12 de febrero de 2024** Hora: **3:00 pm**

Formato **Aviso de Precalificación**

Los solicitantes deberán entregar los sobres que contengan la Documentación de Precalificación y presentarse en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, **hasta el 12 de febrero de 2024, a las 03:00 p.m. hora local,** entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, MDC, 26 de enero de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

GERENTE

PODER JUDICIAL
Honduras

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **530-19,** contra la Señora **BEATRIZ ARGENTINA NAVARRETE CARDONA,** ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE JPTP EC 1602,** en condición de Victima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor de la Señora **BEATRIZ ARGENTINA NAVARRETE CARDONA** para el día MARTES TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM) "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE JPTP EC 1602**, en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortés, 08 de Enero del 2024.

ABG. - TIFFANY RAPALO
SECRETARIA ADJUNTO.

PODER JUDICIAL
Honduras

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número **172-21,** contra el Señor **MANUEL ENAMORADO LOPEZ,** ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE JPTP 29052015** en condición de Victima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **MANUEL ENAMORADO LOPEZ** para el día **MARTES TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM)** "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE JPTP 29052015** en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortes, 11 de Enero del 2024.

ABG. TIFFANY RAPALO
SECRETARIA ADJUNTO

PODER JUDICIAL
Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA.

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T T.S.S.B.-0022-2023-J,** instruido contra: **JOSE STANLEY RODRIGUEZ ALFARO** por los supuestos delitos de **HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA INACABADA** en perjuicio de **JOSE ELSO RIVAS RODRIGUEZ,** en donde se ordena citar al testigo **JOSE ELSO RIVAS RODRIGUEZ** y se persone ante este Tribunal, para que comparezca a audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **MARTES TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LA UNA DE LA TARDE (1:00P.M)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.
Santa Bárbara, S. B., 10 de Enero del 2024

ABG. DIANA MARIA BAIDE ROMERO
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B